INFORME DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES

INFORME	No.1
INFORME PERIODICO	1 de 4
INFORME ÚNICO	NO

2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor (a)	MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Dependencia	Gerencia
Cargo	Gerente

3. Datos del contrato supervisado.

TIPO Y NUMERO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios N 153-2026**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ODONTOLOGÍA PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD EN LOS MICROTERRITORIOS RURALES ASIGNADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE HERVEO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL, PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES ORALES, VALORACIÓN Y ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE ACUERDO CON LA PERTINENCIA CLÍNICA Y LA CAPACIDAD RESOLUTIVA INSTITUCIONAL, EDUCACIÓN EN SALUD BUCAL, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, ORIENTACIÓN, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN

Scanned with CamScanner

	PRIMARIA EN SALUD EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS.
CONTRATISTA	María José Pérez Palacios
FECHA DE CONTRATO	01 de Agosto de 2026
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	1006120729
VALOR DEL CONTRATO	Veintitres millones trescientos diez mil pesos (23.310.000)
PLAZO DE EJECUCION	3 meses y 21 días
FECHA DE INICIO	10 de Agosto 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Noviembre 2026
PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME	10 de Agosto al 31 de Agosto de 2026
ADICIÓN	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
GARANTIAS	NA

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1 OBLIGACIONES GENERALES

NUMERO	***OBLIGACIÓN***	***DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA***
1	Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la E.S.E.	Cumple
2	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Cumple
3	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen; cancelando oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de	MES: AGOSTO N° de Planilla: 94709681 Valor Pagado: $545.800 Fecha de pago: 31-08-2026

Scanned with CamScanner

NUMERO	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
	tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.	
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.	Cumple
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Cumple
6	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y disposiciones normativas vigentes.	Cumple
7	Mantener indemne a la E.S.E de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.	Cumple
8	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar	Cumple

4.2. ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS***

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de Agosto al 31 de agosto de 2026)
Obligación especifica No. 1 Prestar servicios profesionales de odontología en el marco de los Equipos Básicos de Salud - EBS, de conformidad con la Resolución 449 de 2026, los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, la normatividad vigente y los	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución donde la profesional prestó servicios profesionales de odontología en el marco de las acciones de Atención Primaria en Salud (APS), mediante su participación en actividades intramurales y extramurales desarrolladas en los microterritorios asignados en la vereda La Picota. La profesional realizó atenciones de odontologia mediante visitas domiciliarias casa a casa, asi como jornadas de

Scanned with CamScanner

protocolos institucionales.	salud desarrolladas en espacios comunitarios. Entre las actividades realizadas, participó en la jornada de salud desarrollada en la vereda La Leonera el día 21 de agosto y brindó apoyo en la Alcaldía en el territorio de Padua el día 30 de agosto. Desarrolló las actividades teniendo en cuenta las orientaciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la normatividad vigente y los protocolos establecidos para la prestación de los servicios de salud oral. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 2 **Realizar valoración y diagnóstico odontológico a la población asignada, identificando condiciones de salud bucal, factores de riesgo y necesidades de atención, de acuerdo con las características y necesidades de la población del territorio.**	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución donde la profesional realizó valoraciones odontológicas a los usuarios de las comunidades visitadas en la vereda La Picota, principalmente durante las jornadas de atención casa a casa y las brigadas desarrolladas en la vereda y en espacios comunitarios de Padua y La Leonera. Durante las valoraciones, el profesional efectuó el examen clínico de la cavidad oral, identificando las condiciones de salud oral, los factores de riesgo y las necesidades de atención de cada usuario. Asimismo, identificó condiciones relacionadas con caries dental, enfermedad periodontal, presencia de placa bacteriana y necesidad de procedimientos preventivos y restaurativos. Como evidencia de las actividades realizadas, las historias clínicas se encuentran registradas y cargadas en el sistema SIHOS, así como archivadas en la carpeta correspondiente a las historias clínicas de las salidas al territorio. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 3 **Realizar los procedimientos odontológicos de promoción, prevención, diagnóstico y**	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de acuerdo con la valoración clínica de cada paciente, la profesional de odontología realizó procedimientos odontológicos de baja complejidad. Entre las actividades desarrolladas se incluyeron el examen clínico

Scanned with CamScanner

tratamiento de baja complejidad que correspondan al nivel de atención y al portafolio de servicios habilitado por el Hospital, de acuerdo con la valoración y pertinencia clínica de cada usuario y con sujeción a la disponibilidad de equipos, instrumental, materiales e insumos institucionales, incluyendo, entre otros, examen clínico odontológico, elaboración y actualización de odontograma, control de placa bacteriana, profilaxis, aplicación tópica de flúor, aplicación de sellantes, detartraje supragingival, restauraciones en resina u otros materiales autorizados, procedimientos de operatoria dental y extracciones dentales simples, cuando clinicamente estén indicados.	odontológico, la elaboración y actualización de odontogramas, el control de placa bacteriana, la profilaxis, la aplicación tópica de flúor en barniz, la aplicación de sellantes, el detartraje supragingival y procedimientos de operatoria dental. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 4 Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en salud oral, mediante educación individual, familiar y comunitaria sobre higiene oral, técnicas de cepillado, uso de seda dental, alimentación saludable, prevención de caries, enfermedad periodontal y demás factores de riesgo en salud bucal.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de la profesional de odontología donde desarrolló actividades de promoción y prevención en salud oral dirigidas a la población, tanto durante las visitas domiciliarias como en brigadas y jornadas comunitarias. Brindó orientación sobre higiene oral, técnicas adecuadas de cepillado, frecuencia del cepillado, uso de la seda dental, alimentación saludable, importancia de los controles odontológicos y prevención de la caries dental y las enfermedades periodontales. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.

Scanned with CamScanner

Obligación específica No. 5 Participar en las jornadas de atención intramural y extramural de los Equipos Básicos de Salud,realizando valoración, actividades educativas, procedimientos de promoción y prevención, identificación de riesgos y demás intervenciones de salud oral que correspondan a las necesidades identificadas en el territorio.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución la profesional de odontología quien participó activamente en las jornadas extramurales desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud (EBS), especialmente en las actividades realizadas en las diferentes viviendas de la vereda La Picota y en los espacios comunitarios de La Leonera y Padua. Durante estas jornadas realizó valoraciones odontológicas, actividades de educación en salud oral, procedimientos de promoción y prevención, identificación de factores de riesgo, orientación a los usuarios y demás intervenciones requeridas, de acuerdo con las necesidades particulares de cada paciente. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 6 Realizar acciones de identificación, canalización, remisión y seguimiento de usuarios que presenten condiciones de salud oral que requieran atención complementaria o especializada, garantizando el registro correspondiente y la articulación con los servicios de salud.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución donde durante las valoraciones odontológicas, la profesional identificó usuarios que presentaban condiciones de salud oral que requerían atención complementaria y procedimientos adicionales. De acuerdo con las necesidades identificadas en cada caso, brindó la orientación correspondiente y realizó un total de 32 canalizaciones en las veredas La Picota y La Leonera hacia los servicios requeridos. Asimismo, la profesional efectuó seguimiento a los pacientes canalizados, procurando facilitar la continuidad de la atención y el acceso oportuno a los servicios de salud requeridos. Como evidencia de la actividad realizada, las canalizaciones se encuentran registradas y archivadas en el archivo físico de APS. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 7 Apoyar la caracterización de la población y la identificación de riesgos y necesidades en salud oral	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución la profesional apoyó las actividades de caracterización de la población perteneciente a los microterritorios de las veredas La Picota y La Leonera, mediante su participación en recorridos territoriales, visitas

Scanned with CamScanner

dentro de los microterritorios asignados a los Equipos Básicos de Salud, de acuerdo con los instrumentos y metodologías establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Hospital.	domiciliarias y jornadas comunitarias. Durante el desarrollo de estas actividades, el profesional contribuyó a la identificación de las condiciones relacionadas con la salud oral de la población, los factores de riesgo, las necesidades de atención, las barreras de acceso a los servicios odontológicos y la población que requería intervención, canalización o seguimiento.Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 8 Diligenciar de manera completa, clara, oportuna y veraz las historias clínicas, odontogramas, registros de procedimientos, formatos de caracterización, canalización, remisión, seguimiento y demás documentos derivados de la atención y de las actividades desarrolladas por los EBS.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución la profesional realizó el diligenciamiento completo, claro y oportuno de 34 historias clínicas odontológicas físicas, las cuales se encuentran archivadas en la carpeta correspondiente al archivo de historias clínicas de APS. Asimismo, el profesional efectuó el registro correspondiente de las actividades educativas, valoraciones, procedimientos, canalizaciones, seguimientos y demás intervenciones realizadas durante el desarrollo de las actividades intramurales y extramurales.Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 9 Registrar oportunamente las atenciones, procedimientos, actividades educativas, jornadas extramurales y demás intervenciones realizadas en los sistemas de información y aplicativos institucionales correspondientes.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución la profesional de odontología quien realizó el registro oportuno de las atenciones odontológicas, procedimientos realizados como operatorias dentales, actividades de promoción y prevención como aplicación de flúor, control de placa dental, detartraje, aplicación de sellantes, visitas domiciliarias, caracterizaciones, canalizaciones y seguimientos efectuados en el sistema SIHOS, garantizando el adecuado registro y trazabilidad de las actividades desarrolladas. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.

Scanned with CamScanner

Obligación específica No. 10 Participar en reuniones de equipo, análisis de casos, seguimiento de usuarios y actividades de articulación comunitaria e intersectorial que se desarrollen en el marco de la operación de los Equipos Básicos de Salud.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución la profesional de odontología quien participó en las reuniones y espacios de trabajo establecidos por los Equipos Básicos de Salud (EBS), así como en la socialización de casos, seguimiento de usuarios, planeación de jornadas y organización de actividades extramurales. Asimismo, participó en charlas y espacios de educación y orientación desarrollados por los profesionales de medicina, enfermería y psicología, fortaleciendo el trabajo interdisciplinario y el intercambio de conocimientos entre los diferentes profesionales del equipo de salud. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 11 Cumplir los protocolos de bioseguridad, seguridad del paciente, esterilización, manejo de instrumental, disposición de residuos y demás normas aplicables a la prestación del servicio odontológico.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución la profesional de odontología dio cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y seguridad del paciente durante las actividades odontológicas realizadas en las jornadas extramurales e intramurales. Aplicó las medidas correspondientes para el manejo adecuado del instrumental, así como para la limpieza, desinfección y esterilización de los equipos e instrumentos utilizados. De igual manera, hizo uso adecuado de los elementos de protección personal y realizó el manejo y disposición de los residuos de acuerdo con los protocolos y la normatividad vigente. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 12 Hacer uso adecuado de los equipos, instrumental, materiales e insumos odontológicos suministrados por la institución, informando oportunamente cualquier daño, pérdida, deterioro o situación que	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución la profesional realizó el uso adecuado, responsable y cuidadoso de los equipos, instrumental, materiales e insumos odontológicos suministrados por el Hospital San Antonio de Herveo para el desarrollo de las actividades asistenciales intramurales y extramurales. Para el desarrollo de las actividades, se contó con los siguientes elementos: 1 unidad dental portátil, 1 compresor, 1 scaler, 6 puntas de scaler, 1

Scanned with CamScanner

pueda afectar la prestación del servicio.	paquete de servilletas, 1 bolsa de eyectores, 1 seda dental, 1 pasta profiláctica, 1 Coltosol, 1 caja de cepillos dentales, 1 resina B2, 1 resina A3.5, 1 adhesivo, 1 ácido fosfórico, 1 tarro de microbrush y 9 fresas dentales. Asimismo, el profesional verificó, dentro de las posibilidades, la disponibilidad, estado y condiciones de los equipos, materiales e insumos requeridos para el adecuado desarrollo de las jornadas de atención odontológica en el territorio. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 13 **Presentar al supervisor los informes periódicos y soportes de las actividades realizadas, incluyendo los procedimientos odontológicos efectuados, actividades de promoción y prevención, jornadas extramurales, caracterización, canalizaciones, seguimientos y demás acciones desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.**	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución la profesional consolidó la información correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo de agosto de 2026, incluyendo las actividades de educación en salud oral y los procedimientos de promoción y prevención, tales como aplicación de flúor, control de placa bacteriana, aplicación de sellantes y detartraje, así como las valoraciones y atenciones odontológicas, entre ellas los procedimientos de operatoria dental. La información fue organizada y presentada de manera digital a la supervisora, Dra. Juliana Urrego, como soporte del cumplimiento de las actividades asignadas en el marco del objeto contractual. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación específica No. 14 **Cumplir las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el ejercicio profesional de la odontología y con las actividades de los Equipos Básicos de Salud establecidas en la**	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución la profesional desarrolló las demás actividades relacionadas con el ejercicio profesional de la odontología y la operación de los Equipos Básicos de Salud (EBS), de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio de la vereda La Picota. De igual manera, el profesional participó en la Ruta Sembrando Futuro, realizada el día 21 de agosto en la vereda La Leonera, y brindó acompañamiento a la Alcaldía el día 30 de agosto en Padua. En el desarrollo de estas actividades, proporcionó apoyo desde el componente de salud

Scanned with CamScanner

Resolución 449 de 2026.	oral y participó en las actividades programadas para la atención, orientación y educación de la comunidad. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La señora **María José Pérez Palacios**, Cumplió con la ejecución de las obligaciones durante el periodo ya indicado cuyo objeto contractuales es (PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ODONTOLOGÍA PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD EN LOS MICROTERRITORIOS RURALES ASIGNADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE HERVEO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL, PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES ORALES, VALORACIÓN Y ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE ACUERDO CON LA PERTINENCIA CLÍNICA Y LA CAPACIDAD RESOLUTIVA INSTITUCIONAL, EDUCACIÓN EN SALUD BUCAL, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO, ORIENTACIÓN, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN LOS TERRITORIOS ASIGNADOS) según informe No. 1

6. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUÉSTALES:

Balance Financiero

No.	*CONCEPTO*	*VALOR*	*TOTAL*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		***$23.310.000***	
1	Primer pago (autorizado en el presente informe)		***$4.410.000***
Saldo del contrato por ejecutar Descontando el valor autorizado en el presente informe			***$18.900.000***
SUMAS IGUALES		***$23.310.000***	**$23.310.000**

Scanned with CamScanner

7. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA
Factura o cuenta de cobro. **Pagos a seguridad social.** **Evidencias fotográficas** **Pago de Estampillas**

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Fecha de expedición del presente informe el 04 de septiembre de 2026

Supervisora

MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Gerente

LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA
Funcionaria área administrativa

Apoyo a la supervisión

LUISA FERNANDA ARCILA CORREA
Coordinadora APS

Scanned with CamScanner